

ORDENANZA N° 9410
ARTES PLÁSTICAS (CERÁMICA): LLAMADO A CONCURSO

Sancionada: 26-03-1996
Promulgada: 02-04-1996
Decreto: 621-A-1996
Publicada: 12-04-1996
Boletín Municipal: 2003 Página: 7-8

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º.- DISPÓNGASE el llamado a CONCURSO de ARTES PLÁSTICAS, en su EXPRESIÓN CERÁMICA, con la finalidad de representar el proceso de democratización reiniciado en 1983.

Art. 2º.- PODRÁN participar todos los estudiantes pertenecientes a escuelas de cerámicas, públicas o privadas, radicadas en la Ciudad de Córdoba.

Art. 3º.- LA Municipalidad pondrá a disposición del presente proyecto las estructuras que se encuentran enclavadas alrededor de la Cañada, a la altura del Puente de la Democracia.

Art. 4º.- LA metodología de selección de los trabajos concursados se instrumentará por vía reglamentaria.

Art. 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE 1996.